



Buscar



Enviar



Comentar



Compartir



Compartir



Compartir

NOTICIA

MEDIO AMBIENTE

Minambiente: más de 20.000 millones de pesos ahorraría al país con la propuesta para la exención del IVA en la COP16



La iniciativa legislativa, que tendrá mensaje de urgencia, fue presentada por la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, con el apoyo y la firma del Canciller, Luis Gilberto Murillo, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla y el respaldo de la bancada del Pacto Histórico.

FOTO: Ministerio de Ambiente

El proyecto generaría exención del IVA a las inversiones que se hagan en la COP16 y los temas preparatorios que provengan del Gobierno Nacional, la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali.

ALEJANDRA LÓPEZ PLAZAS

Periodista de Ciencia

05 de agosto 2024, 03:04 P.M.

Actualizado: 05.08.2024 15:05

+ Ver Más

Unirse a whatsapp



En la Cámara de Representantes se radicó **el proyecto de ley que exime del Impuesto sobre las Ventas (IVA) a las actividades preparatorias de la decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16)**, que se adelantará en Cali del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

Conforme a los criterios de



The Trust Project

MÁS INFORMACIÓN >

Temas Relacionados

SECTORES AGOSTO 2 DE 2024

Gobierno considerará la reducción del IVA en los pasajes aéreos de aeronaves que utilicen biocombustibles



EL CAFÉ DE HOY JULIO 25 DE 2024

Presidente Petro no firmó la ley de Día sin IVA y se convirtió en nuevo pulso político



SECTORES JULIO 24 DE 2024

Fenalco critica la decisión del presidente Gustavo Petro de rechazar los días sin IVA: 'No solo pierde el comercio organizado, sino la economía y el propio Gobierno'



FINANZAS PERSONALES JULIO 24 DE 2024

Prosperidad Social iniciará el pago de Renta Ciudadana y Devolución del IVA un día antes de lo anunciado



SECTORES

Gobierno la red en los de aeri utilice biocon



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

Con esta iniciativa el país ahorraría más de 20.000 millones de pesos, en armonía con el principio de eficiencia del gasto público, pues, teniendo en cuenta que los diferentes compromisos de la COP16 serán financiados con recursos de la Nación, **la exención del IVA para las adquisiciones de entidades públicas territoriales y nacionales permitirá reducir los costos del evento.**

(Le puede interesar: [¿Qué le falta a Colombia en legislación ambiental y por qué los litigios relacionados con estos temas están en crecimiento?](#))

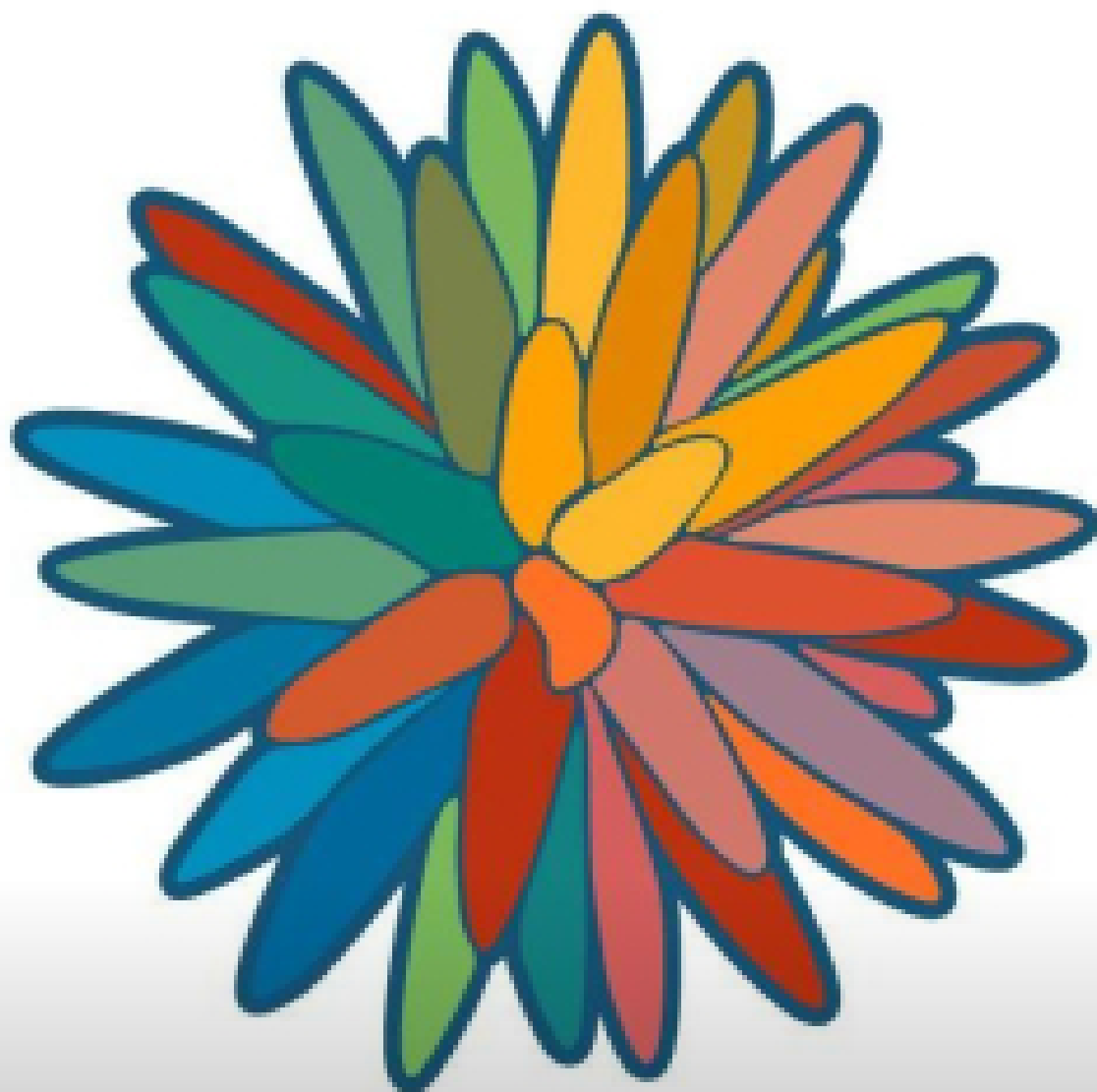
La iniciativa legislativa, que tendrá mensaje de urgencia, fue presentada por la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Susana Muhamad**, con el apoyo y la firma del Canciller, **Luis Gilberto Murillo**, el ministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla** y el respaldo de la bancada del Pacto Histórico.

“El proyecto generaría exención del IVA a las inversiones que se hagan en la COP16 y los temas preparatorios que provengan del Gobierno Nacional, la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali. También reconoce el valor económico de realizar la COP16 en Cali: una ocupación hotelera durante la COP del 99 por ciento, un proceso de generación de empleo de 3.500 empleos adicionales y 1.500 indirectos”, aseguró la ministra Muhamad.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la COP16 habrá un ingreso extraordinario de 122.400 millones de pesos, lo que aumentaría directamente el ingreso del sector comercio y, por tanto, el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

En ese sentido, la ministra Muhamad aseguró que, además de ahorrar dinero público, el impacto fiscal de este proyecto de ley y de la COP16 es altamente significativo. El aumento en la afluencia turística beneficiará a la industria hotelera, el transporte, la gastronomía y el comercio local, pues en el desarrollo del evento se esperan cerca de 12.000 personas en la Zona Azul de negociaciones y 150.000 más en la Zona Verde.

(También: ['Un cese al fuego puede ser una demostración de paz ante COP16': Dilian Francisca Toro](#))



COP16

COLOMBIA

Paz con la Naturaleza

Compartir



Muhamad también explicó que el certificado que define la ley solo pueden expedirlo las entidades que tienen presupuesto adjudicado a la COP16. Esto es, especialmente, para los temas organizativos, no cubre a todo el público.

De ser aprobado el proyecto de ley, este beneficio se aplicaría desde el día de la promulgación de la ley hasta un mes después de la fecha en que finalice la COP16 en la capital del Valle del Cauca.

Esta iniciativa legislativa entrará a ser debatida por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en los próximos días.

RELACIONADOS | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | COP16 | IVA

 Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



ALEJANDRA LÓPEZ PLAZAS

Periodista de Ciencia

05 de agosto 2024, 03:04 P.M.

Actualizado:05.08.2024 15:05



Comentar



Guardar



Reportar



Portada